



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

202242110139721

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2022

Señor(a)

**MIGUEL ANGEL DE LA OSSA OLMOS**

Personería De Bogotá D.c.

Cl 16 No. 9 - 15

Email:

institucional@personeriabogota.gov.co;pd\_oasistencia@personeriabogota.gov.co

Bogotá - D.C.

**REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261203668162**

Respetado doctor Miguel de la Ossa Olmos, cordial saludo

La Secretaría Distrital de Movilidad está comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención al oficio de petición de la referencia allegado a esta Subdirección, por intermedio de la Personería de Bogotá, mediante radicado "SINPROC 3338581 de 2022" se informa que:

Una vez verificada la información en nuestro sistema se evidencia que el Comparendo N°. **11001000000035258883 del 10/05/2022**, registra en estado **CANCELADO**, por lo que sobre este recae el numeral primero del artículo 136 que reza "(...) Una vez surtida la orden de comparendo, **si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá, sin necesidad de otra actuación administrativa:**

1. *Cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un Organismo de Tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link

<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

1207-1977



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

202242110139721

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

**URGENTE**

se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; (...)

De acuerdo con lo anterior, existe una circunstancia constitutiva de aceptación de la responsabilidad cuando se cancela el valor de la multa, de esta manera queda resuelta su situación contravencional.

Bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como solucionado el requerimiento por usted referido, extendiéndose la disposición que tiene la Secretaría de dispar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

En virtud de lo expuesto damos por resuelta su solicitud de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

**Miguel Antonio Capador Sanchez**  
Subdirector de Contravenciones

Firma mecánica generada en 02-12-2022 03:14 PM

Co Oscar Alberto Sarmiento -- Carrera 24 61 09 CP: -(Bogotá-D.C.)  
Revisó: Nelly Alexandra Villamarín Espinel-Subdirección de Contraven  
Elaboró: Vanessa Ramirez Polanco-Subdirección De Contravenciones

**MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN**

**USCAR MOLINA**

**15 DIC 2022**

**1024551967**

Fecha 1: DÍA MES AÑO  
Nombre: Oscar Alberto Sarmiento  
C.C.:  
Centro de distribución:  
Observaciones: La carrera 24 mides desde la calle Dg 61C

Fecha 2: DÍA MES AÑO  
Nombre del distribuidor:  
C.C.:  
Centro de distribución:  
Observaciones:

**«4-72»**  
Correo y mucho más

☐ No Reside  
☐ No Existe Número  
☐ No Contactado  
☐ Apartado Clausurado  
☒ No Reclamado  
☐ Fuerza Mayor

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DG 23 G 95 A 55  
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - serviciosalcliente@4-72.com.co

Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

**Remitente**

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Unidad Distrital Movilidad  
Dirección: Calle 13 N° 37 - 3  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 111511000  
Envío: RA021749000

**Destinatario**

Nombre/Razón Social: OSCAR ALBERTO SARMIENTO  
Dirección: CARRERA 24 61 09  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 111311022  
Fecha admisión: 05/12/2022 08:16:36

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link:  
<https://forms.gle/sVLz4x24iUJvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PR15-MD01 V3.0  
Secretaría Distrital de Movilidad  
# 37 - 35

(1) 304 9400  
movilidadbogota.gov.co  
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.